



A los señores Pontes del Consejo General de esta Villa  
a la firmeza y este dho poder y a todo lo que  
en virtud del señalado y de sus contabienes a ellos  
de algunos y de toda otra segunda. - los  
hoyamos así en vez de. - Añter de  
deus de mill y sesenta y cinco años  
años sin dot. - Juan de Galde Juan el  
Quintero Juan de Veretena. - Añter de  
do de los de los. - Añter de  
- Añter de los de los. - Añter de  
- Añter de los de los. - Añter de  

---

Pedro Garcia de la galbiana

Francisco de Vidaurte

Artemi

Juan de Orosia